

INFORME DE FUNCIONES MES DE ENERO 2026

Andacollo, 30 de enero de 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Christopher Alejandro León Carmona
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	DIDECO-CEDAM Potenciando Mi Autonomía.
Función según contrato	Kinesiólogo, CEDAM.

3.- Funciones realizadas durante el mes de enero, 2026.

. En el mes de enero de 2026, quien suscribe realizó las siguientes funciones:

- Reunión técnica de equipo CEDAM.
Temas tratados:
 - Talleres de verano 2026.
 - Evaluaciones de ingresos nuevos a cedam.
 - Análisis de casos.
- Atención y recepción de personas interesadas en ingresar a CEDAM.
- Elaboración de plan de atención integral de usuarios
- Planificación y ejecución de talleres de Gimnasia funcional para personas mayores de CEDAM, realizado dos veces por semana.
- Planificación y ejecución de talleres de Prevención de caídas para personas mayores de CEDAM. Realizado dos veces por semana.
- Realización de protocolos de talleres de Gimnasia funcional y Prevención de caídas de acuerdo con los lineamientos del programa.
- Reevaluación y realización de PAI usuarios CEDAM.
 - R.P.A
 - A.S.S
 - I.R.C
 - M.R.R
 - L.C.A
 - L.C.C
- Labores administrativas.
- Participación en Reunión clínica con equipo de profesionales CEDAM.
- Revisión y orden de carpetas usuarios para verificar que la documentación se encuentre correcta.
- Mantener registro actualizado de atención de usuarios.
- Planificación de evaluación a nuevos ingresos.
 - H.P.
 - L.N
 - R.R

- Participación en charla y capacitación de ley de compra
- Participación en charla conmemoración del día mundial de la lucha contra la depresión implementada por Profesional de Cedam Alison guerrero y equipo de salud mental del hospital de Andacollo Natasha Martínez y Polett Lagos.
- Organización y planificación de actividades anuales para usuarios de CEDAM.
- Reunión de coordinación con equipo para implementación de protocolos de ingreso y egreso para usuarios de CEDAM.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de enero de 2026.

Para constancia firman:

Christopher León Carmona.
Kinesiólogo CEDAM.

Ana Camila Campusano Juárez
Coordinadora CEDAM.

Constanza Rojas Lopez.
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Andacollo.